MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

RESOLUCION I.M. Nº314/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DEL SEÑOR NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ EL LLAMADO A CONTRATACION POR EXCEPCION (CE) Nº 02/2016 ¨ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR¨ ID: 305042.-

San Antonio, 13 de octubre del 2016.

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Dictamen de fecha 12 de octubre de 2016.-------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como deber y atribución del Intendente a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.----------

Que en el marco del llamado a Contratación por Excepción Nº. 02/2016 para ¨**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR**¨ se presenta las siguientes ofertas:

Nº	OFERENTES	Monto Ofertado
1	Alfa & Omega S.A.	Gs. 425.106.000.-
2	Consultora San Miguel del Señor Cristino Jara López	Gs. 428.835.000.-
3	Servicios Gastronómicos San Miguel del Sr. Néstor Antonio González Ortiz	Gs. 354.255.000.-

Que, de conformidad a lo establecido en el Art.63 del Decreto nº21909, el que previene que la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, el Comité de Evaluación ha concluido que la firma **Servicios Gastronómicos San Miguel del Sr. Néstor Antonio González Ortiz** presenta la oferta que se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, observándose luego de un minucioso análisis que **CUMPLE** en su totalidad.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

POR LO TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONE LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la Empresa firma **Servicios Gastronómicos San Miguel del Sr. Néstor Antonio González Ortiz** la **CONTRATACION POR EXCEPCION (CE) Nº02/2016 "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR"** por valor de **Gs. Gs.354.255.000 (Trescientos cincuenta y cuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil).**----------

Art. 2º. COMUNICAR la adjudicación a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO ★ INTENDENCIA ★

.....	.....
Dra. Nancy García	**Raúl Isaac Mendoza**
Secretaria General	**Intendente Municipal**